

CÁMARA DE SENADORES

SESION 8.^a EN 30 DE SETIEMBRE DE 1829

PRESIDENCIA DE DON MANUEL GORMAZ

SUMARIO.—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Cuenta.—Oficios de recibo del Gobierno.—Traslacion del Congreso a Santiago.—Oferta de local hecha por don Manuel Cifuentes.—Sobresueldos de los miembros i de los empleados de ambas Cámaras.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio en que el Jefe Supremo de la República avisa haber comunicado al Presidente electo la contestacion del Congreso a su renuncia del mando. (*Anexo núm. 132. V. sesiones del 25 de Setiembre i 17 de Octubre de 1829.*)

2.º De otro oficio en que el mismo Magistrado comunica haber recibido aquel por el cual se le designó el dia desde que debian empezar a correr los sueldos de los empleados de la Secretaría. (*Anexo núm. 133. V. sesion del 23.*)

3.º De otro oficio con que la Cámara de Diputados trascribe un proyecto que dispone la traslacion del Congreso a Santiago. (*Anexo núm. 134. V. sesion del 10 de Agosto de 1829.*)

4.º De un dictámen de la Comision de Lejislacion sobre el ascenso del capitán de navío don C. Wooster; la Comision juzga

justo el ascenso. (*Anexo núm. 135. V. sesiones del 21 de Setiembre i 20 de Octubre de 1829.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Archivar los oficios del Gobierno.

2.º Aprobar el proyecto de lei que dispone la traslacion del Congreso a Valparaíso.

3.º Dar las gracias a don Manuel Cifuentes por su oferta de proporcionar local para que el Congreso siga funcionando en Valparaíso.

4.º Que los miembros i los empleados de ambas Cámaras disfruten por el tiempo de su estadía en Valparaíso el sobresueldo de que disfrutaron los del Congreso de 1828; i que por ahora se les pague un mes íntegro i el mismo viático que se les dió en Santiago. (*Anexo núm. 136. V. sesiones del 10 de Setiembre de 1828 i del 11 de Agosto, 10 de*

Setiembre, 20 de Octubre i 4 de Noviembre de 1829 i C. de DD. en 23 de Octubre del mismo año de 1829.)

ACTA

SESION DEL 30 DE SETIEMBRE EN VALPARAÍSO

Se abrió con los señores Carvallo, Castillo, Fernández, Formas, Gormaz, Izquierdo, Novoa, Orgera i Rodríguez.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 25, se dió cuenta de un oficio del Poder Ejecutivo acusando recibo a la nota en que se le comunicó la resolucion del Congreso sobre la venida del Presidente de la República. Se mandó archivar.

Se leyó después una comunicacion de la Cámara de Diputados, transcribiendo un acuerdo para que se suspendan las sesiones del Congreso en Valparaíso i se continúen en Santiago.

Se leyó tambien el dictámen de la Comision de Lejislacion sobre la propuesta del Gobierno para que se conceda el grado de contra-almirante al capitan de navío don Cárlos Wooster; pero creyendo mas urgente el contraerse a la resolucion de la Cámara de Diputados, se puso en discusion i se resolvió al fin de ella, por cinco sufragios contra cuatro, que se aprobaba la resolucion tomada por la otra Cámara, cuyo contenido es en estos términos: «Suspéndanse las sesiones del Congreso en esta ciudad i continúense en Santiago desde el día 20 de Octubre próximo.» Los señores Novoa i Fernández fueron de contraria opinion i pidieron que así se anotase en el acta.

Durante esta discusion, el señor Fernández hizo presente a la Sala que el señor don Manuel Cifuentes ofrecia proporcionar gratuitamente salas a propósito para que funcionasen ambas Cámaras, con sus respectivas secretarías, por el estado ruinoso en que habia quedado, con el temblor, el salon de las sesiones; i se acordó que se le diesen las gracias por su oferta jenerosa.

Se determinó, después de esto, que los miembros de las Cámaras i sus respectivos empleados disfrutasen el sobresueldo que tuvieron los del anterior Congreso durante su permanencia en Valparaíso desde el 1.º de Setiembre hasta el 19 de Octubre; que por ahora se les mandase pagar un mes íntegro i el mismo viático que se dió en Santiago, i que se encargase de recibirlo el Secretario.

En este estado, se levantó la sesion.—*J. Domingo àe Amunátegui*, Secretario.

A N E X O S

Núm. 132

El Gobierno ha comunicado a S. E. el Presidente electo de la República lo dispuesto por el Congreso Jeneral, en el artículo 2.º del acuerdo que en contestacion al oficio del actual Jefe Supremo se sirve trascribirle la Cámara de Senadores, en su respetable nota de 23 del corriente.

Con este motivo, el Gobierno reitera a la misma Cámara las consideraciones de su distinguido aprecio.—Valparaíso, 25 de Setiembre de 1829.—FRANCISCO RAMON DE VICUÑA.—*Melchor José Ramos*, Pro-Secretario.—A la Cámara de Senadores.

Núm. 133

El Jefe Supremo de la República ha recibido la honorable comunicacion del señor Presidente de la Cámara de Senadores, que contiene la resolucion de la Sala, en que se designa el dia en que principiaron a optar sueldo el Secretario i demás empleados en su servicio; cuya disposicion se ha mandado registrar en las oficinas que corresponde.

I el Jefe Supremo de la República, al comunicarlo al señor Presidente de la Cámara de Senadores, tiene la honra de saludarlo.—Valparaíso, 26 de Setiembre de 1829.—FRANCISCO R. DE VICUÑA.—*Manuel de Huidí*.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 134

La Cámara de Diputados, en sesion extraordinaria de este dia, ha resuelto lo siguiente:

«Suspéndanse las sesiones del Congreso en esta ciudad, i continúense en Santiago desde el dia veinte de Octubre próximo.»

El que suscribe tiene la honra de comunicarlo al señor Vice-Presidente de la Cámara de Senadores i de ofrecerle las consideraciones de su distinguido aprecio.—Valparaíso, 27 de Setiembre de 1829.—M. DE SANTIAGO CONCHA.—*Diego Arriarán*, Pro-Secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 135

La Comision, teniendo en consideracion los servicios que por el espacio de doce años ha prestado a la Nacion el capitan de navío don Cárlos Wooster, halla mui justa la propuesta que hace

el Ejecutivo para que se le dé el grado de contra-almirante.—Valparaíso, 17 de Setiembre de 1829.—*J. I. Izquierdo.*—*Dr. Orgera.*—*Novoa.*

Núm. 136

La Cámara de Senadores ha acordado que los individuos que la componen i sus respectivos empleados, disfruten el sobresueldo que tuvieron los del anterior Congreso durante su permanencia en Valparaíso, desde el primero del corriente

hasta el diez i nueve del mes entrante. Asimismo ha acordado se mande entregar a su Secretario la cantidad a que asciende el presupuesto de un mes, tanto de los senadores como de sus oficiales, sin descontar lo que hubiesen recibido anteriormente, incluyendo además el viático, como se verificó en Santiago.

El Vice-Presidente de la Cámara de Senadores tiene la honra de comunicarlo a S. E. el Jefe Supremo de la República i de saludarlo, etc.—Valparaíso, 30 de Setiembre de 1829.—A S. E. el Jefe Supremo de la República.

